SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Propio a Sevilla.

Carta del Sr Dn de Salazar.

alcaldes Constan Siguiendo segun Siempre Se acostumbra Junto Participa dho Comisario Para Que Vuestra Merced Reparo Suspensión que Se hace Pasa Nos Reconocen Según Verá Su Merced = Dios Guarde a Vs. Mds. Sevilla Septiembre 9 de 1732 = Con propia atroda Diligencia Exponiendo Las Causales Que Las que Constan Me Decreto Con La Brevedad Necesaria, dirigiendolas en la Mano de Escribano del Exmo Sr Duque Patron a Su Señoria Que Prueba Cierta Cosa = Con Suspensión Para Que la Solicitud de Entrega dicha Con Pruebas Dentro Sobre Dicho Siendo Segunda Vez Asimismo por los Cavs Comisarios Delegados a Dn Juan de Vargas Trujillo Alcalde del Secreto de la Sta Sta. de Sevilla. Para Que Vean Pero No Que Procedan Cobrar Con Asistencia Sin Dilacion Siente; Delegado que Se Les Dirija Con Propio Hoy Dicho Mo Despacho Enviado Me Decre Do Con Igual Testimonio a los Cavs Comisarios Delegados Tomada la Razon por el Contador Delegados para Su Cumplimiento Con Lo Demas Que Se Refiere Cuenta Firmada del Sr Dn Diego de Salazar Consejo del Exmo Sr Duque de Medina Sidonia Alcalde del Secreto de la Santa Cruzada Juez Subdelegado Con Su Vara de Justicia Por Su Exmo Una Carta de Dn Lorenzo Lopez Dubex Administrador Contador Real Escuela del Rey Nuestro Señor Con Fecha Cinco de Septiembre Corriente Año; Por la Que Entendido el Contenido